



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 28 de febrero de 2023, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Psicólogo/a Especialista en Psicología Clínica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y detectados errores de codificación del anexo II de la Resolución de 28 de febrero de 2023 citada, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Sustituir el anexo II de plazas vacantes de la Resolución de 28 de febrero de 2023, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Psicólogo/a Especialista en Psicología Clínica publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 50, de 14 de marzo de 2023, por el que se inserta a continuación.

Segundo.— En consecuencia, conceder un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2023.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

ANEXO II PLAZAS VACANTES
 CATEGORÍA: PSICÓLOGO/A ESPECIALISTA PSICOLOGÍA CLÍNICA
 CÓDIGO CATEGORÍA: A174

Código de plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
5960	1004000501Q	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	1
5961	1002000502M	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
5962	1002000503Y	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
5963	1001000501K	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
5964	1001000507G	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
TOTAL:						5